



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja / Améscoabarrenako
alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
12/05/2026



AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOBA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/ San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

BANDO

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOBA BAJA HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Améscoa Baja, en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias del Presupuesto General Único de 2026:

➤ MODIFICACIÓN N.º 1 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe €
4500.7680001	SUBVENCIONES CONCEJOS DEL VALLE- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	100.000 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 87000), al estar justificada su existencia.

➤ MODIFICACIÓN N.º 2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe €
9200.1200	RETRIB. SUELDO NIVEL A - SECRETARIA	5.417,50 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 87000), al estar justificada su existencia.

SEGUNDO.- Exponer al público los expedientes de modificación del Presupuesto General Único del ejercicio económico 2026 por plazo de quince días naturales, previo anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulan reclamaciones o alegaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente.

De conformidad con dispuesto en los artículos 213 y 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación con el artículo 202 de la citada Ley Foral, se hace público que el expediente de referencia va a permanecer expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, plazo comprendido **desde el día 12 de mayo de 2026 al 1 de junio de 2026**, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zudaire (Améscoa Baja), a 12 de mayo de 2026.- La Alcaldesa,
D.^a Estibaliz Erdocia Ormazabal



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AANW WNZR 3W3F 72TA

BANDO APROBACION INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2 Y 3/2026 - SEFYCU 321035

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1